



BOLETIN OFICIAL  
 DE LA  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 1.º de noviembre de 1979

Núm. 250

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.515

Comisaría de Aguas del Ebro

La Comunidad de Regantes de Orera de Calatayud (Zaragoza) solicita autorización para la construcción de una presa en el barranco Texina-Valverde, de Orera, con destino a la mejora de regadíos, con reserva de caudales en su término municipal.

A tal fin presenta el titulado proyecto presa de tierras en Orera (Zaragoza), Comunidad de Regantes de Orera, suscrito en Zaragoza y junio de 1979 por el Ingeniero de Caminos don Félix Jiménez Vesperinas.

La avenida de cálculo adoptada es de 64'35 metros cúbicos por segundo; el máximo nivel de embalse se situará a la cota 798'25, para el que la superficie y capacidad máxima serán de 1'3 hectáreas y 60.468'13 metros cúbicos, respectivamente; el tipo de presa elegido es de materiales sueltos, con taludes aguas abajo y arriba iguales, de 2'5:1, este último protegido con escollera y provisto de filtros de drenaje; corona en la cota 800, con un ancho de 3 metros y una longitud de 116 metros, siendo 14'50 metros la altura máxima de la presa, que en su estribo izquierdo dispone de un vertedero capaz de desaguar 87'69 metros cúbicos por segundo a la cota 799'7; este vertedero es semicircular, de labio fijo y perfil Creager, para una altura de lámina vertiente de 1'25 metros, que enlaza con el canal de descargar y cuenco amortiguador de energía hasta el barranco.

El desagüe de fondo (cota 786) se superpone con la toma para la acequia de riego y consiste en un tubo de acero de 350-300 milímetros de diámetro, que atraviesa, debidamente protegido, el cuerpo de la presa en 65 metros, hasta la caseta de válvulas, ubicada en el

paramento de aguas abajo, la cual va provista de un foso de pérdida de presión y arqueta-aliviadero para aportar el caudal necesario a la acequia existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en la que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de octubre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.461

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 75 KVA, de 15-0'380-0'220 KV, provisional, por obras en zona residencial «Rey Fernando de Aragón», de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Comunidad de propietarios «Pirineos» (Calvo Sotelo, 28-30, Zaragoza) para estación transformadora de tipo intemperie, situada en Zaragoza (solares H e I de la parcela 23 del área 13 del Plan parcial de la zona residencial «Rey Fernando de Aragón»), destinada a suministro eléctrico de las

viviendas de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrita por el Ingeniero industrial don A. López Chalezquer, en Zaragoza y noviembre de 1978, con presupuesto de ejecución de 547.219 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 220 metros de longitud.

Zaragoza, 17 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 8.480

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV, y su acometida, en Litago.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Litago y seis propietarios más para estación transformadora de tipo interior, situada en Litago, destinada a suministro eléc-

trico para una elevación de aguas del Ayuntamiento y a seis chalets, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Manuel Penón Casamayor, en Zaragoza y marzo de 1979, con presupuesto de ejecución de 2.327.390 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Interior, montada en un edificio independiente, con dos celdas metálicas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 175 KV.

Celda de protección del transformador, con un interruptor seccionador para 400 A y 175 KV, y cartuchos fusibles de 20 A.

Transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 981 metros de longitud, que arrancará de la línea a ET de Litago, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA sobre apoyos de acero galvanizado y de hormigón.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.481

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV, para cuatro chalets en Letux, y su acometida.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Julio Torres Casado, don Roberto Anadón Grado, don Jesús Bergasa León y don Antonio Cid Corraliza (vía de la Hispanidad, 9, tercero A, Zaragoza) para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida, situada en Letux, partida «Ginester», destinada a suministro eléctrico de los cuatro chalets de los propietarios, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Félix Rubio Mateo, con presupuesto de ejecución de 500.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA.

Tensión: 10-15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 76 metros de longitud, que arrancará de la línea Belchite-Letux, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.482

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en paseo Fernando el Católico, 57, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, 10, de esta ciudad), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (paseo Fernando el Católico, 57), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza y el 7 de marzo de 1979, con presupuesto de ejecución de 887.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Potencia: 2 x 630 KV.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5, cada una con un interruptor tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 600 A y 175 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 175 KV, y cartuchos fusibles para 100 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0'380-0'220 kilovatios.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.483

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV, en Zaragoza (paseo Fernando el Católico).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, 10, de esta ciudad), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (paseo Fernando el Católico, esquina a calle de nueva apertura, junto al río Huerva), destinada a suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza y 6 de marzo de 1979, con presupuesto de ejecución de 887.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 600 A y 125 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 400 A y 175 KV.

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA cada uno, de 15-10-0'380-0'220 kilovatios.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 20 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.484

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 900 + 800 KVA y acometida a 15 KV, en Calatayud.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Forjas y Ruedas de Calatayud», S. A. (polígono «La Charluca», parcela G, Calatayud), para estación transformadora tipo intemperie y su acometida subterránea, situada en término municipal de Calatayud (polígono «La Charluca», parcela G), destinada a suministro eléctrico de la fábrica del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Jaime Raventós Artes, en Zaragoza.

goza y marzo de 1978, con presupuesto de ejecución de 6.146.087'64 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Potencia: 900 + 800 KVA.

Tensiones: 15-0'220-0'127 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independiente, con once celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de llegada, con un seccionador tripolar en carga para 630 A y 17'5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda de protección y maniobra, con un interruptor tripolar automático para 630 A, 24 KV y 500 MVA de poder de corte.

Celda de protección de sobretensiones, con tres pararrayos autoválvulas para 18 KV y 5 KA.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de protección y maniobra del transformador de soldadura, con un interruptor tripolar automático para 630 A, 20 KV y 350 MVA de poder de corte.

Celda de transformador de soldadura, con un transformador trimonofásico de 900 KVA, de 15-0'220 KV.

Celda de transformador de potencia, con un transformador trifásico de 800 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Tres cuadros de baja tensión, instalados en la pared de la nave contigua a la ET.

Un cuadro de baja tensión para soldadura, con un interruptor tripolar automático para 3.000 A.

Cuadro de baja tensión para fuerza, con tres celdas, una de llegada, con aparatos de control y salida de alumbrado; otra para alimentación de la sección de ruedas, con un interruptor tripolar automático de 1.000 A, y otra para la sección de forjas, con un interruptor tripolar automático de 1.000 A.

Un cuadro de baja tensión para alumbrado, con equipo de medida, interruptor diferencial de 300 MA, 63 A, e interruptor tripolar de 50 A.

Además, en las secciones de forja y de ruedas habrá sendos cuadros de maniobra y control de las derivaciones de la maquinaria.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.536

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Elena Gutiérrez Barrena, contra la empresa «Indus-

trias Nicolás Tena», S. A. («Initesa»), en reclamación de cantidad, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 18 de octubre actual, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, y registrado con el número 10.086 de 1979, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de octubre de 1979. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandante, Elena Gutiérrez Barrena, asistida del Letrado don Enrique Cuadrado Oliete, y de la otra, como demandada, la empresa «Initesa», que no compareció,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Elena Gutiérrez Barrena, debo condenar y condeno a la empresa demandada «Initesa» a que abone a la actora la cantidad de pesetas 102.375.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico; doy fe. — José-Luis García Ezcurdia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Initesa» se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 8.525

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el nú-

mero 9.999 de 1979, seguidos a instancia de Alberto Cabello Lorén, contra «Tapicerías Vidal», S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 28 de septiembre se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que con desestimación de la demanda interpuesta por don Alberto Cabello Lorén contra la empresa «Tapicerías Vidal», S. L., debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, de cuyos pedimentos debo absolver y absuelvo a la demandada.»

Y encontrándose la empresa demandada «Tapicerías Vidal», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.526

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 6.810 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Ignacio Vicente Chulilla, contra «Mármoles Buenache», S. L., en reclamación por cantidad, obra sentencia dictada con fecha 24 de julio de 1979, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Ignacio Vicente Chulilla contra la empresa «Mármoles Buenache», S. L., sobre comisiones, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 37.756 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose la empresa demandada «Mármoles Buenache», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.535

### Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo, especial de ejecuciones gubernativas de esta capital;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 283 de 1978, seguido en esta Magistratura de Trabajo contra Luis Cancer Aldea, por débitos a la Seguridad Social, con fecha 23 de los corrientes se acordó la suspensión de la subasta señalada para el día 26.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.504

### Magistratura de Trabajo de Teruel

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de Teruel y su provincia;

Hace saber: Que en expediente de apremio número 232 de 1976 y acum., promovido en esta Magistratura de Trabajo por la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo, sobre descubiertos en el pago de cuotas de seguros sociales, contra «Construcciones Colmenero», S. A., con domicilio en Zaragoza (Albareda, 21), se ha dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se indican, sitios en Zaragoza, en el edificio denominado «Venus», en el paseo General Mola, señalado con el número 62, con fachada también a la calle Maestro Marquina, distinguida con el número 12, y que son los siguientes:

Lote número 1. — Vivienda o piso primero F, con acceso a la escalera cuarta, número 9 de rotulación general, en la primera planta superior. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Lote número 2. — Apartamento H-1, con acceso a la escalera tercera, en la primera planta superior, número 11 de rotulación general. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 3. — Apartamento primero H-2, con acceso por la escalera tercera, número 12 de rotulación general, en la primera planta superior. Valorado en 2.750.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo en Teruel (calle Joaquín Arnáu, núm. 6) el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

Se hace constar que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

De no haber postor en las indicadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá seguidamente la segunda licitación sin sujeción a tipo en ella, y se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso, y con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al organismo acreedor por un plazo de cinco días.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando el importe de las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que

mejore las posturas hechas por los licitadores.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la valoración de los bienes.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y los gastos de publicación de edictos serán por cuenta de los adjudicatarios.

Dado en Terguel a 18 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Vicente Goñi. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 8.538  
CALATORAO

Por don Jesús Sánchez Balsas, don Miguel Estella Escolano, don Angel Fernández de Heredia Tabernas, don Fernando Layana Marqués, don Alfredo Maestro Martínez, don José Maestro Lozano, don Eugenio Cásedas García, don José-Antonio Maestro Martínez, don Jesús Carabantes Plo y don Luis García Maestro se ha solicitado la devolución de fianzas definitivas constituidas para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de aprovechamiento de pastos y báscula pública en 1979.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a los efectos del número 1 de dicho artículo, durante el plazo de quince días hábiles.

Calatorao, 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 8.537  
L U N A

Por don Antonio Palacios Gavín, don José Charles Artaso, don Mariano Longarón Lafuente, don José Nocito Soro, don Juan Loperena Loperena, don Fernando Pardo Miral, don José Auría Torralba, don Emiliano Montori Labarta y don Luciano Lore Allué se han solicitado las devoluciones de las fianzas constituidas en garantía de las subastas de maderas, el primero, y de pastos los restantes.

A los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que las personas interesadas que crean tener algún derecho exigible contra los peticionarios por razón de las expresadas subastas puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

Luna a 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, José Posadas.

Núm. 8.540

### PEDROLA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1979, y con el «quorum» determinado en el artículo 170-1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por pesetas 3.872.000, para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un complejo deportivo y otros.

Dicho acuerdo, juntamente con los demás antecedentes, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, en acatamiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del indicado artículo 170.

Pedrola, 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.539

### SANTA CRUZ DE MONCAYO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de ayer, en virtud de expediente de enajenación en pública subasta de un corral sito en la calle de Eturo, de 120 metros cuadrados, perteneciente a los propios de este municipio, con el fin de utilizar su importe en obras de acondicionamiento del Ayuntamiento y archivo del mismo, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan presentarse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el ya mencionado plazo.

Santa Cruz de Moncayo, 26 de octubre de 1979. — El Alcalde, P. Lucidío Val.

Núm. 8.542

### U T E B O

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 6 de septiembre último, el proyecto técnico para urbanización de la zona de colonia de «San Rafael», formulado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Federico Vicente García, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la suma de 19.042.296 pesetas, se expone al público para que durante el plazo de un mes puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Utebo, 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, Carlos del Río.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ..... 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones